

lución de 16 de marzo de 1999, publicada en el BOJA del día 8 de abril de 1999, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo en determinadas especialidades.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 12 de abril de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 569/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 14 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

R E S U E L V O

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Benaocaz.
- Alcalá del Valle.
- San Roque.
- Castellar de la Frontera.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 14 de abril de 2000.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva, para la concertación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada.

La Resolución de 10 de enero de 1994, sobre competencias en materia de concertación con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud, establece que corresponde a su Director Gerente la competencia para la contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada.

Razones de oportunidad aconsejan que la Dirección Gerencia del Hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva, pueda realizar la contratación del servicio indicado durante el presente ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

1. Delegar el ejercicio de la competencia para concertar con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud el Servicio de Tomografía Axial Computerizada en el Director Gerente del Hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva.

2. La presente Resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) para la concertación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada.

La Resolución de 10 de enero de 1994, sobre competencias en materia de concertación con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud, establece que corresponde a su Director Gerente la competencia para la contratación del Servicio de Tomografía Axial Computerizada.

Razones de oportunidad aconsejan que la Dirección Gerencia del Hospital de Jerez de la Frontera, de Cádiz, pueda realizar la contratación del servicio indicado durante el presente ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

1. Delegar el ejercicio de la competencia para concertar con entidades ajenas al Servicio Andaluz de Salud el Servicio de Tomografía Axial Computerizada en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera, de Cádiz.

2. La presente Resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 128/00, interpuesto por don Francisco Moreno Madrid ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En fecha 26 de abril de 2000, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 128/00, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO MORENO MADRID

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 128/00, interpuesto por don Francisco Moreno Madrid contra la Resolución de fecha 20 de febrero de 1999, dictada por el SAS, publicada en BOJA núm. 25, de fecha 27 de febrero de 1999, por la que se publica la Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de FEA en Anestesiología, Cuidados Críticos, etc., de Areas Hospitalarias dependientes del organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 26 de abril de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el 11 de mayo de 2000 a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 128/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 26 de abril de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de Juan Antonio Pérez Mercader para el Instituto de Educación Secundaria de Corrales (Huelva).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Grupo D, s/n, de Corrales (Huelva), se acordó proponer la denominación específica de «Juan Antonio Pérez Mercader» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Juan Antonio Pérez Mercader» para el Instituto de Educación Secundaria de Corrales (Huelva), con Código núm. 21700551, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 31 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia
en funciones

ORDEN de 31 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de Galeón para un Instituto de Educación Secundaria de Isla Cristina (Huelva).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. España, s/n, de Isla Cristina (Huelva), se acordó proponer la denominación específica de «Galeón» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Galeón» para un Instituto de Educación Secundaria de Isla Cristina (Huelva), con Código núm. 21700575, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 31 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia
en funciones

ORDEN de 31 de marzo de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de Pintor José Hernández para el Instituto de Educación Secundaria de Villanueva del Rosario (Málaga).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Cerrillo la Arena, s/n, de Villanueva del Rosario (Málaga), se acordó proponer la denominación específica de «Pintor José Hernández» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Pintor José Hernández» para el Instituto de Educación Secundaria de Villanueva del Rosario (Málaga), con Código núm. 29701180, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 31 de marzo de 2000

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia
en funciones